



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 010 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

VISTO: El Memorandum N° 051-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 822988; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 277-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de setiembre del 2013, se designó al Lic. Ed. Marcos Francisco Camacho Abanto, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que éste Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación del Lic. Ed. Marcos Francisco Camacho Abanto, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 277-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de setiembre del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el Lic. Ed. Marcos Francisco Camacho Abanto, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Educación de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ICHC/cgme

